

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2013.

CIRCULAR 174 DE 2013

**MINHACIENDA REGLAMENTA RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA
EMPLEADOS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA**

Señores

Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les remitimos el Decreto 1070 de 28 de mayo de 2013, “por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario” con relación a la retención en la fuente para empleados y trabajadores por cuenta propia.

La norma establece los criterios para determinar la clasificación de las personas naturales en las categorías establecidas en la ley, los factores para depurar la retención en la fuente y los sistemas de determinación del impuesto sobre la renta.

Para acceder al texto de este decreto, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ

Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.